

## **Anexo especificaciones técnicas**

Nombre de la Contratante RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.A.U  
Ejercicio 2026

### **1.0.- RESUMEN DE LAS PRESTACIONES A REALIZAR**

El presente pliego rige la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral (Preventivo y Correctivo) de las Instalaciones de Climatización (aire acondicionado, ventilación, calefacción y sistemas auxiliares) instaladas en los edificios operativos de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.A.U. (en adelante, la Contratante). Las prestaciones se ejecutarán en las siguientes locaciones:

- **Televisión Pública (TVP):** Av. Figueroa Alcorta 2977, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- **Radio Nacional:** Maipú 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

### **2.0 -CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS TAREAS**

El servicio comprende todas las tareas operativas, revisiones, pruebas, ensayos, reparaciones y acondicionamientos necesarios para asegurar el correcto y continuo funcionamiento de la dinámica de las actividades que se desarrollan en los inmuebles citados. Todo el sistema cumplirá estrictamente con las rutinas de inspección técnica preventiva y los lineamientos de Normas Internacionales de la materia, así como las normativas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

| ITEM N° | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO                                                                                                         | LOCACIÓN/DESTINO                                  |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1       | Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo del Sistema de Climatización de Planta, Estudios y Archivo Histórico. | TVP (Canal 7)<br>Av. Figueroa Alcorta 2977, CABA. |
| 2       | Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo de Equipos Centrales y Unidades Tipo Split.                           | Radio Nacional<br>Maipú 555, CABA.                |

Todo lo concerniente a las pruebas, ensayos, reparaciones, acondicionamientos para el sistema serán realizados siguiendo los lineamientos generales de las Normas internacionales y cumpliendo con las normas de Higiene y Seguridad en el trabajo exigidas para este tipo de tareas.

#### **2.1. –DETALLE DEL EQUIPAMIENTO**

##### **Sistema central de aire acondicionado de planta y estudios de grabación:**

69 fan-coils/manejadoras de aire, extracciones de sanitarios y tomas de aire exterior.

8 Manejadoras de aire para controles de estudio N° 1 al N° 8.

24 Equipos de aire acondicionado (inyección y extracción) de estudios N° 1 a N° 8.

43 Bombas centrífugas de agua enfriada, calefacción y primarias de enfriamiento/calentamiento.

- 3 Enfriadores de líquidos Carrier 19 XR, 400 Tr cada una.
- 1 Enfriador de líquidos Carrier 30 HR de 120 Tr.
- 6 bombas centrífugas de agua enfriada (4 primarias y 2 reservas).
- 6 bombas centrífugas de condensación (4 principales y 2 reservas).
- 4 torres de enfriamiento con sus respectivos ventiladores.

Todos estos elementos con sus respectivos tableros eléctricos/arrancadores estrella-triángulo/autotransformadores/arranque directo y suave.

- Capacidad de refrigeración instalada: 1320 Tr / 4642 kw.

### **Sistema de equipos auto contenidos (TOM, VTR, Tele cine, Control de presentación/Locutores y Página web):**

- 11 equipos compactos marca Carrier 50BA con sus respectivos tableros eléctricos/arrancadores.
- 2 bombas centrífugas de sistema de condensación.
- 1 torre de enfriamiento con ventilador.
- Con sus respectivos tableros eléctricos/arrancadores estrella-triángulo/directo.

- Capacidad de refrigeración instalada: 60 Tr / 211 Kw

### **Sistema de control temperatura y humedad del Archivo histórico:**

- 2 Enfriadores de líquidos Carrier 39 QR
- 1 Tanque recibidor de agua enfriada.
- 2 bombas centrífugas primarias principal/reserva.
- 2 bombas centrífugas secundarias principal/reserva.
- 1 unidad manejadora de aire.
- 1 deshumidificador Bry-air 1000. Tablero general de comandos con PLC.

Todos estos elementos con sus respectivos tableros eléctricos.

### **Sistema de generación de vapor para agua caliente de servicio y calefacción.**

- 2 calderas Humotubulares de 800.000 Kcal/h cada una. 0,600 Kg/Cm2 de presión de trabajo.
- 3 bombas de alta presión para reposición de agua a calderas 2 principales/una reserva.
- 1 tanque de condensado de vapor.
- 3 Tanques intermediarios para suministro de agua caliente a la planta.
- 4 tanques intercambiadores para calentamiento de agua de calefacción.
- 2 bombas de recirculación de agua caliente a la planta principal/reserva.

Todos ellos con tableros eléctricos de comando y arranque de motores.

- Capacidad térmica instalada: 160.000 Kcal/h.

Servicio de mantenimiento preventivo de equipos tipo split, abarcando unidades interiores y exteriores, con verificación de parámetros de funcionamiento, limpieza de componentes, control eléctrico y de gas refrigerante.

## **RADIO NACIONAL**

PB: 5 split

- 1° piso: 9 split.
- 2° piso: 8 split.
- 3° piso: 8 split.
- 1 Equipo central de 9 tn
- 3 equipos Surrey capacidad 17.58 kw , misma marca y modelo, Estudio de AM, Control Central y el otro Data Center.
- Los split todos de distintas capacidades la mayoría 3500 fg

### **3. –Dotación del personal, horarios y Distribución física.**

Para la ejecución del servicio, la empresa adjudicataria deberá proveer una dotación conformada por **CUATRO (4) integrantes en total: TRES (3) Operarios Técnicos y UN (1) Supervisor / Coordinador Técnico.**

Cada uno de los integrantes cumplirá una jornada laboral de **ocho (8) horas diarias por jornal**. El horario exacto de inicio de la jornada para cada operario o supervisor no será fijo, sino que **dependerá estrictamente de la operatividad del canal TVP (Canal 7) y la Radio Nacional, (transmisiones especiales o requerimientos específicos del área.**

A tal efecto, la **Gerencia de Infraestructura y Servicios** notificará con la debida antelación a la empresa contratada el cronograma de ingresos y la distribución del personal técnico según las necesidades del servicio.

### **4.0.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS OFERENTES**

Con el fin de asegurar la idoneidad técnica de las empresas oferentes se fijan los siguientes criterios de admisibilidad documental.

**Antecedentes Comerciales del Oferente:** Acreditación formal mediante certificados o constancias de servicios vigentes o ejecutados en los últimos cinco (5) años, que demuestren experiencia en el mantenimiento integral de plantas de climatización central de gran porte.

### **5.0.- RÉGIMEN DE VISITA OBLIGATORIA DE OBRA**

1. La Gerencia de Infraestructura y Servicios fija un esquema ampliado que constará de TRES (3) jornadas alternativas de visita a obra, las cuales se realizarán con un mínimo de siete (7) días corridos de anticipación a la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
2. Los oferentes deberán realizar un relevamiento técnico obligatorio de las instalaciones con el fin de verificar el actual estado de conservación de los elementos componentes, la complejidad de la encomienda y definir con precisión las tareas de reparación necesarias.
3. Es requisito excluyente para admitir la propuesta la inclusión del "Certificado de Visita de Obra" original firmado por el personal de RTA S.A.U. al concluir el recorrido. Las dudas adicionales se recibirán únicamente por escrito formal en la casilla de Compras de la TVP ([vvarela@rta-se.com.ar](mailto:vvarela@rta-se.com.ar)) y al departamento de Infraestructura ([anavarro@tvpublisha.com.ar](mailto:anavarro@tvpublisha.com.ar))

## 6.0 – INFORMES, CERTIFICACIONES Y CANAL DE COMUNICACION

La empresa que resulte adjudicataria deberá cumplir en todo momento las normas vigentes, debiendo elaborar informe mensual y certificaciones periódicas sobre el cumplimiento de las instalaciones de la misma, o en caso contrario, un detalle de aquellos elementos afectados de defectos y que deban ser reparados para presentar a la **Gerencia de Infraestructura y Servicios**. Debiendo proponer soluciones técnicas de subsanación de los mismos, así como ofertas técnico económicas de los materiales a emplear para la realización de dichos trabajos, así como la valoración económica de los trabajos a realizar, si estos fueran de gran envergadura y no fueran objeto de realización dentro de este servicio de mantenimiento, siempre a consideración de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Casilla de correo ([anavarro@tvpublica.com.ar](mailto:anavarro@tvpublica.com.ar))

## 7.0.- DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Notificada la adjudicación mediante la correspondiente Orden de Compra, el proveedor contará con un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles para remitir de forma obligatoria a la casilla de control de personal ([anavarro@tvpublica.com.ar](mailto:anavarro@tvpublica.com.ar)) la siguiente documentación vigente:

- • Nómina completa y definitiva del personal técnico afectado a los edificios (Nombre, Apellido, DNI, CUIL y función asignada).
- • Certificados de Cobertura de ART o Pólizas de Seguro de Accidentes Personales, acompañados por la correspondiente nómina de personal asegurado y la inclusión explícita de la Cláusula de No Repetición a favor de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.A.U. (CUIT: 30-71124619-3).
- • Constancias vigentes de alta temprana y cumplimiento del pago de los aportes y contribuciones de la seguridad social del personal técnico involucrado.

## 8.0.- OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

- **Por Cuenta del Contratado:** Provisión de ropa de trabajo reglamentaria (conforme a las Normas de Seguridad e Higiene vigentes), Elementos de Protección Personal (EPP), herramientas de mano menores, básicas y de uso habitual completas en su correspondiente caja de herramientas. Serán a su exclusivo cargo todos los seguros, aportes previsionales y obligaciones patronales.  
Deberá brindar todas las explicaciones y facilitar las inspecciones en las oportunidades que estas sean requeridas.  
De cada revisión, mantenimiento preventivo o correctivo, u otra acción realizada, se extenderá comprobante, en el que se hará constar las operaciones efectuadas, el tipo y número de equipos que afectan y los resultados de las mismas.
- **Por Cuenta de la Contratante (RTA S.A.U.):** Los insumos en general, repuestos originales, herramientas de mayor porte, maquinaria pesada y equipamiento especial necesarios para reparaciones mayores. Estos elementos serán acordados previamente con la Gerencia de Infraestructura y Servicios, único área responsable habilitada para autorizar dichos recursos. Dicha gerencia será el área encargada de supervisar – en nombre de Radio y Television Argentina S.A.U. las tareas que se ejecuten, de evaluar su funcionamiento y de constatar la correcta realización de las tareas señalada.

- **Disponibilidad y Emergencias:** Ante fallos críticos, el contratista debe ser localizable de forma permanente mediante un sistema de telefonía móvil activa (las 24 horas, los 365 días del año) para atender emergencias extraordinarias, comprometiéndose a un tiempo de respuesta técnica ajustado a la gravedad de la avería.
- **Devolución de Componentes:** Todo material, motor o componente retirado por sustitución de las instalaciones pertenece a RTA S.A.U., por lo que deberá entregarse formalmente a la Gerencia de Infraestructura y Servicios mediante un remito.

#### **9.0.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PRORROGA**

El plazo de duración contractual por el "Servicio de Mantenimiento Integral del servicio de climatización " (preventivo y correctivo) instalados en los edificios de Av. Figueroa Alcorta 2977 y radio Nacional Maipú 555 será de DOCE (12) meses, computados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la firma del contrato.

RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.A.U. podrá hacer uso de la facultad de prórroga el mismo por un periodo igual, previa comprobación del satisfactorio cumplimiento de las prestaciones por parte de la contratista

#### **10.0. - NORMAS APLICABLES**

La contratista deberá ejecutar su prestación dando cumplimiento a todas las normas nacionales, y locales que resulten aplicables al objeto del presente procedimiento de contratación. Para el cumplimiento de la prestación deberá dar estricto cumplimiento -respecto al personal dependiente asignado para que realice las tareas- a las disposiciones contenidas en la

- Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo Nº 19.587
- Decreto Reglamentario 351/79, así como todas las normas reglamentarias vigentes vinculada con la materia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo técnico cliamtizacion

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** Anexo de Especificaciones Técnicas.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.